

## 1. Información sobre Vistas

**EN PROCESO**

### A. Nota informativa

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) en cada sesión ordinaria, se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista (*archivo electrónico crt-7so-2022-07-21-p2-a1*).

### B. Ampliación de vista de Grupo Imagen

En la sexta sesión ordinaria, el Consejero Martín Faz propuso que el procedimiento ya iniciado se actualizara con la información relativa a los incumplimientos registrados durante los días cercanos a las jornadas electorales locales del 5 de junio, dada la continuación de los altos niveles de omisiones en canales de Grupo Imagen, como el de las emisoras XHCTRM-TDT, domiciliada en Tamaulipas y XHCPIX-TDT en Hidalgo, que transmitieron el 40 y 60 por ciento del pautado, respectivamente.

Sobre el particular se informa que, el 06 de julio de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02336/2022, la Dirección Ejecutiva remitió un segundo alcance a la vista por presuntos incumplimientos detectados durante el periodo electoral comprendido entre el 2 y 5 de junio de 2022, por parte de Cadena Tres I, S.A. de C.V., en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. El detalle de los distintos alcances a la vista por presuntos incumplimientos por parte de Cadena Tres I, S.A. de C.V., puede consultarse en la nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista referenciada en el apartado anterior.

## 2. Estrategia de Comunicación

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria se informó que durante junio se difundieron en las redes sociales institucionales una infografía y un video animado que explican el proceso que realiza la Dirección Ejecutiva para garantizar la transmisión de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales en radio y televisión.

En seguimiento a lo anterior, se informa que durante el mes de julio se difundieron en las redes sociales del Instituto dos infografías: una que explica cómo verifica la Dirección Ejecutiva que los concesionarios de radio y televisión cumplan con su obligación de transmitir los promocionales político-electorales y otra sobre los informes de monitoreo que se realizan para verificar dicho cumplimiento.

### **3. Estatus de la emisora XERED-AM**

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica reportó información del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en el sentido de que se admitió el recurso de revisión interpuesto por el apoderado legal de la concesionaria Radio Red en contra de la sentencia dictada en el juicio de amparo 46/2021 y que el propio IFT interpuso recurso de revisión adhesiva.

Sobre este asunto se informa que, el 05 de julio del año en curso, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02337/2022, se solicitó al IFT que informe a la Dirección Ejecutiva si existe actualización alguna o resolución sobre la situación jurídica de Radio Red, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XERED-AM. El 06 de julio, el IFT informó que el recurso de revisión adhesiva fue admitido y se encuentra pendiente de resolución. Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva seguirá dando seguimiento al tema.

### **4. Mapas de cobertura**

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria, se informó que se encontraba pendiente la respuesta de la información solicitada al IFT y que la Dirección de Procesos Tecnológicos (DPT) estaba trabajando con los datos relativos al marco geográfico electoral.

Sobre este particular se informa que, el pasado 07 de julio de 2022, la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT envió la respuesta de la actualización de las coberturas de las emisoras del Catálogo Nacional de emisoras de radio y canales de televisión. La DPT ya cuenta con todos los insumos necesarios de cobertura y marco geográfico para poder enviar a la Unidad Técnica de Servicios de Informática los cruces de información para continuar el proceso de conformación del Catálogo Nacional y la cobertura de las emisoras que lo integrarán.

### **5. Distribución de promocionales en razón de género en los PEL de Durango y Quintana Roo 2021-2022**

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria, las personas servidoras públicas de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de Durango y Quintana Roo proporcionaron los resultados de sus informes finales de distribución de promocionales en razón de género.

En dicha sesión, las representaciones de los partidos políticos del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD) solicitaron evaluar la posibilidad de que, en ejercicios futuros, se presenten los informes sobre el cumplimiento la distribución de los promocionales en razón de género con una frecuencia semanal o cada 10 días.

En relación con lo anterior, se informa que la Dirección Ejecutiva está analizando el proceso de generación y presentación de los informes de distribución de promocionales en razón de género y, en su caso, el desarrollo de una aplicación informática que permita a los usuarios interesados la visualización de datos con una frecuencia mayor.

## 6. Situación de la emisora XHTRES-TDT “Excélsior TV”

En la sexta sesión ordinaria, el Consejero Martín Faz solicitó revisar si el alto en las operaciones del canal XHTRES-TDT Excélsior TV, domiciliado en la Ciudad de México, se realizó a la par de la no transmisión de los promocionales. Lo anterior, dado que los informes de monitoreo indican que sí transmitió un porcentaje de los promocionales ordenados.

Es importante señalar que la emisora XHTRES-TDT (Excélsior TV),<sup>1</sup> que se monitorea desde el Centro de Verificación y Monitoreo (CEVEM) 32-Tlalpan ubicado en Ciudad de México **dejó de transmitir su señal a partir del 6 de mayo de 2022**. Derivado de lo anterior, durante la primera quincena del mes (1 al 15 de mayo), la emisora presentó un **cumplimiento de 34.92% en la transmisión de la pauta ordenada** por el Instituto. Esto se reportó en el informe estatal correspondiente.

**Tabla 1. Cumplimiento de emisora (periodos seleccionados)**

Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
	01-15 mayo	16-31 mayo	01-15 junio		
XHTRES-TDT	34.92%	-	-	El 24 de mayo de 2022, la Dirección Ejecutiva recibió el oficio IFT/223/UCS/DGCRAD/831/2022, mediante el cual el IFT informó que Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A., concesionario de la emisora XHTRES-TDT, no presentó el pago de contraprestación conforme a los establecido en el Resolutivo Cuarto de la Resolución correspondiente. En consecuencia, la resolución de la prórroga quedó sin efectos.	INE/DEPPP/DATERT/4200/2022 INE/DEPPP/DATERT/4441/2022

Al respecto, se informa que la orden de transmisión (OT) emitida por el Instituto debía ser transmitida por la emisora durante el periodo mencionado con la obligación de generar 135 impactos (117 del ámbito federal y 18 del local). Del total de impactos, 50 correspondían al Instituto, 18 a otras autoridades electorales del ámbito local y 123 a actores políticos. De acuerdo con la OT, la emisora tenía la obligación de transmitir 9 promocionales por día.

Asimismo, si se analiza el cumplimiento de la emisora por periodos diferenciados (es decir, analizando por separado el cumplimiento de los días que estuvo al aire y aquellos en los que dejó de estarlo) se observa que para el periodo del 1 al 5 de mayo (al aire) la emisora transmitió 44 de los 45 promocionales ordenados por el Instituto, lo que representa un **cumplimiento parcial (al aire) de 97.78%**. Para el periodo del 6 al 15 de mayo (fuera del aire), la emisora transmitió 0 de los 81 promocionales verificados con un **cumplimiento parcial (fuera del aire) de 0%**. Lo anterior, se detalla en la siguiente tabla:

<sup>1</sup> Con concesionario registrado: Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A.

**Tabla 2. Cumplimiento en la transmisión de la pauta ordenada por día**

	01/05	02/05	03/05	04/05	05/05	06/05	07/05	08/05	09/05	10/05	11/05	12/05	13/05	14/05	15/05
Transmitido	8	9	9	9	9										
No transmitido	1					9	9	9	9		9	9	9	9	9
No verificado										9					
<b>Total por día (verificados)</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>Subtotal 1</b>	<b>45</b>					<b>81</b>									
<b>Cumplimiento parcial</b>	<b>44/45 (97.78%)</b>					<b>0/81 (0%)</b>									
<b>Cumplimiento total</b>	<b>44/126 (34.92%)</b>														